



Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Acta número: 158
Fecha: 1º/marzo/2023.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.
Secretaría: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.
Inicio: 12:00 Horas
Instalación: 12:06 Horas
Clausura: 13:42 Horas
Asistencia: 33 diputados.
Cita próxima: 1º/marzo/2023 14:10 horas.
Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las doce horas, del día uno de marzo del año dos mil veintitrés, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 28 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Norma Araceli Aranguren Rosique, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Soraya Pérez Munguía, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificara la inasistencia a la sesión de la Diputada Rosana Arcia Félix.



Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las doce horas con seis minutos, del día uno de marzo del año dos mil veintitrés, declaró abierto los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Soraya Pérez Munguía, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 22 de febrero de 2023. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 22 de febrero de 2023. VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone inscribir con letras doradas en el muro de honor del Congreso del Estado de Tabasco, la leyenda "2023, bicentenario del Heroico Colegio Militar"; que presenta el Diputado Jaime Humberto Lastra Bastar, a nombre de la fracción parlamentaria de MORENA. VII.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone adicionar la Ley de Educación del Estado de Tabasco, en materia de alfabetización digital; que presenta la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VIII. Dictámenes para su discusión y aprobación, en su caso. VIII.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman los artículos 15, fracción II y 64, fracción XI, inciso e) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. IX. Asuntos Generales. X. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Siendo las doce horas con nueve minutos, se integraron a la sesión la Diputada Shirley Herrera Dagdug, y los diputados Juan Álvarez Carrillo, José Pablo Flores Morales y Héctor Peralta Grappin.



Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 32 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones del Pleno del día 22 de febrero de 2023; cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 32 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier



Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las sesiones del Pleno del día 22 de febrero de 2023, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, y por separado, las sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la primera sesión ordinaria del día 22 de febrero de 2023, la cual resultó aprobada con 32 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la segunda sesión ordinaria del día 22 de febrero de 2023, la cual resultó aprobada con 32 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Laura Patricia Ávalos Magaña,



Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, las actas de las sesiones del Pleno del día 22 de febrero de 2023, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Soraya Pérez Munguía, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio firmado por la Directora de Asuntos Jurídicos de este Congreso, mediante el cual remite constancias de la ratificación de la renuncia presentada por la ciudadana María Soledad Villamayor Notario, al cargo de Segunda Regidora y Síndica de Hacienda del Municipio de Jonuta, Tabasco. 2.- Oficio firmado por el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, mediante el cual comunica que en Sesión de Pleno del citado Tribunal, se dio lectura a la solicitud de licencia temporal sin goce de sueldo hasta por un año, presentada por el Magistrado Mario Alberto Gallardo García, con efectos a partir del 06 de marzo del presente año.

Acto seguido, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados y a la correspondencia recibida, era el siguiente: La ratificación de la renuncia presentada por la Segunda Regidora y Síndica de Hacienda del Municipio de Jonuta, Tabasco, y la solicitud de licencia temporal sin goce de sueldo hasta por un año, presentada por el Magistrado del Tribunal Superior de Justicia, Mario Alberto Gallardo García, se turnaron a la Comisión Ordinaria de



Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen, que en cada caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con Punto de Acuerdo; por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Jaime Humberto Lastra Bastar, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto que presentaba a nombre de la fracción parlamentaria de MORENA, quien en uso de la tribuna expresó: Que tal muy buen día a todos, bienvenidos aquí al Congreso del Estado. Con el permiso de la Mesa Directiva, Licenciado Presidente Emilio Antonio Martínez Contreras de Escobar; compañeras y compañeros diputados que hoy nos acompañan, a las personas también que se encuentran aquí y a los que nos siguen a través de la plataforma de internet. A los medios de comunicación que nos hacen el favor de acompañarnos. Muchas gracias. De manera especial, agradezco la presencia del General de Brigada del Estado Mayor Presidencial Héctor Francisco Morán González, Comandante de la 30/a Zona Militar y del personal castrense que nos honran con su presencia. Muchas gracias. A nombre de quienes integramos la fracción parlamentaria de MORENA presento a la consideración del Pleno, Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se determina inscribir con letras doradas en el muro de honor del Congreso del Estado de Tabasco, la leyenda "2023, Bicentenario del Heroico Colegio Militar". Por lo extenso de la iniciativa y en obvio de tiempo, daré lectura a una síntesis de la misma. La presente iniciativa deriva de la solicitud recibida el pasado 25 de enero del presente año, signada por el Comandante de la 30/a. Zona Militar. La hacemos nuestra porque consideramos que es procedente que el Poder Legislativo del Estado de Tabasco, en ejercicio de sus atribuciones, reconozca la valentía, el honor y la lealtad de las personas que han integrado e integran el Heroico Colegio Militar. Fue creado el 11 de octubre de 1823, mediante Decreto expedido por el General José Joaquín Herrera, Ministro de Guerra y Marina. El Heroico Colegio Militar, ha jugado un papel muy importante en el desarrollo del país y se ha caracterizado por ser leal y trabajar a favor de los gobiernos legalmente constituidos, por la defensa de la patria y el bienestar de los mexicanos. A su vez, sus alumnos se han caracterizado en salvaguardar la patria y por realizar diversos actos relevantes, de todo lo cual destaco lo siguiente: En 1828, cuando el General Antonio López de Santa Anna, se levantó en armas en contra de la Legítima Elección como Presidente de la República del General Manuel Gómez



Pedraza, los cadetes, se pusieron al servicio del gobierno legalmente constituido, combatiendo contra las columnas rebeldes durante el denominado "Motín de la Acordada". Del 15 al 26 de julio de 1840, actuó en la salvaguarda del gobierno de Anastasio Bustamante de la asonada del General de Brigada José Urrea, quién se pronunciaba en contra del gobierno central, pereciendo en el primer encuentro el cadete Juan Rico, la noche del 15 al 16 de julio; quien contaba tan sólo con 15 años de edad. En 1842, se trasladó al Castillo de Chapultepec, siendo su Director el Coronel Pedro García Conde, a quien se le atribuye ser su verdadero creador y que durante su gestión de 1836 a 1844, logró grandes avances. El 13 de septiembre de 1847, los cadetes, defendieron con orgullo, coraje y dignidad, los principios de la patria y el Castillo de Chapultepec, que desde 1842, era sede del Colegio Militar, el cuál fue atacado por las tropas estadounidenses que invadieron la capital de la República. Allí murieron enfrentando cuerpo a cuerpo al invasor: el subteniente Juan de la Barrera y los cadetes Agustín Melgar, Francisco Márquez, Fernando Montes de Oca, Vicente Suárez y Juan Escutia, a quienes todos conocemos como los Niños Héroes. El primero de abril de 1879, en su Reglamento se ordenó que el escudo fuera constituido con dos cañones cruzados, un cestón sobre ellos en el centro rematando en la parte superior una antorcha con siete rayos. Los rayos del escudo fueron modificados en el reglamento de uniformes de 1884, diseño que se ha mantenido hasta nuestros días. En 1903, refrendaron su lealtad y patriotismo al escoltar a Francisco I. Madero, desde el alcázar del Castillo de Chapultepec hasta el Palacio Nacional. A mediados de 1947, con motivo del Centenario de la Gesta Heroica de Chapultepec, se compuso la "Marcha del Colegio Militar de México". El 29 de diciembre de 1949, el Colegio fue declarado Heroico, junto con la Escuela Naval de Veracruz. En 1974, se inició la construcción de la nueva sede en Tlalpan, la cual se inauguró formalmente, el 13 de septiembre de 1976. En el año 2007, se aceptó por primera vez a mujeres en carreras y actividades que antes eran exclusivas para el sector masculino. En 2013, se implementó la licenciatura en administración militar. A la fecha, el Heroico Colegio Militar, en el devenir histórico del país, constituye un referente importante de lealtad y honor, en la defensa de la soberanía y la libertad de nuestra nación. En tal virtud, someto a la consideración de este Pleno, la expedición del Decreto correspondiente que quedaría redactado de la siguiente manera: Decreto. Artículo Único.- Inscríbase con letras doradas en el muro de honor del Congreso del Estado de Tabasco, la leyenda "2023, Bicentenario del Heroico Colegio Militar", como un



homenaje permanente del pueblo de Tabasco a tan gloriosa institución educativa. Transitorios. Artículo Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Artículo Segundo.- La develación en letras doradas en el interior del recinto legislativo del Congreso del Estado, de la leyenda "2023, Bicentenario del Heroico Colegio Militar", se llevará a cabo en sesión solemne de la Cámara, a la que deberá invitarse a los titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, así como, al titular de la 30/a. Zona Militar y del Heroico Colegio Militar. Artículo Tercero.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes para su cumplimiento. Es cuanto Señor Diputado.

Al término de la lectura de la Iniciativa, el Diputado Juan Álvarez Carrillo, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, el Diputado Miguel Armando Vélez Mier y Concha, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, la Diputada Casilda Ruiz Agustín, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano y la Diputada Katia Ornelas Gil, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Jaime Humberto Lastra Bastar, si aceptaba o no las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna dijo: Con su venia, Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar. Saludo a mis compañeras y compañeros legisladores de esta 64 Legislatura. De igual manera, reciban un afectuoso saludo los jóvenes, las mujeres, los ciudadanos y quienes nos acompañan, las autoridades que nos acompañan hoy aquí en este recinto legislativo que es la casa del



pueblo tabasqueño. Sin lugar a dudas, creo que a todos los diputados nos emociona ver este Congreso con puertas abiertas para recibir al pueblo tabasqueño. La base del progreso, es sin duda, la educación. En éstos tiempos, definidos por las condiciones de una pandemia que cambió la forma de relacionarnos, la “nueva realidad” ha exigido modificaciones a la medida de los retos actuales. Descubrimos un mundo nuevo, de contenido en el ciberespacio, donde se toman clases, se atienden juntas y se desarrollaron la mayor parte de los trabajos que comúnmente antes de la pandemia realizábamos de manera presencial, todo ello, con tal de garantizar nuestra supervivencia y la de aquellos a quienes queremos. Al tiempo que nuestro escenario cotidiano se trasladó a una pantalla, descubrimos también nuevas necesidades, puesto que, según datos del INEGI, el acceso a las tecnologías digitales es mayor entre la población joven, ya que al menos dos de cada cinco adultos jóvenes entre los 25 y 34 años, dispone de las habilidades y condiciones para realizar tareas específicas en internet. En la era del conocimiento ilimitado, el acceso a internet se encuentra asociado directamente con el nivel de estudios, pues la función más común de las herramientas tecnológicas, es la búsqueda de información, seguida de la interacción en redes sociales. En Tabasco, son 258 mil, los hogares que cuentan con una computadora, pero solo tres de cada 10 hogares tienen acceso al servicio de internet. Y a pesar de que, nueve de cada 10 personas lo necesitan para desempeñar sus labores al menos una vez por semana, la falta de recursos para costearlo aún es factor común entre la población. La educación informática no es un conjunto de conocimientos que puedan obtenerse por el simple hecho de manipular la máquina, ya que tales aparatos se vuelven cada vez más complejos. El progreso dependerá en gran medida del desarrollo de esta clase de habilidades, que se encuentran entre las mejores pagadas. Nuestros padres y abuelos soñaban con una era que finalmente se hace realidad, y debemos estar a la altura de sus desafíos. Según expertos de la UJAT, esta nueva forma de interrelacionarse, ha dejado clara la ausencia de programas en tecnologías educativas a largo plazo, así como la necesidad de mejorar las competencias de los profesores antes de adquirir mayores herramientas tecnológicas. Sin una adecuada capacitación referente al manejo de las tecnologías, relegaremos a nuestros estudiantes, bloqueando la posibilidad de que accedan a un mundo de grandes oportunidades. Es por ello que el día de hoy, presento una Iniciativa con proyecto de Decreto, que busca garantizar los conocimientos tecnológicos necesarios para que el alumnado de educación básica pueda explotar un sinnúmero de posibilidades que ofrecen



las herramientas digitales, y ello será posible únicamente, cuando reciban la teoría adecuada acerca del uso de las herramientas tecnológicas. No basta con saber navegar por internet. Explorar las bondades de los diversos programas informáticos con pleno conocimiento de cómo llevarlo a cabo, permitirá que aquellos quienes cursan la educación básica estén preparados para las exigencias de una vida que comienza a desarrollarse dentro de la comunidad digital, que cada vez, exigirá mayor actualización. Mi agenda, es la del Ciudadano, y priorizar la educación en todos los sentidos, incluyendo los avances tecnológicos marcados por el desarrollo mundial, es mi compromiso. Es cuanto Diputado Presidente.

Siendo las doce horas con treinta y cinco minutos, se integró a los trabajos la Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, refería a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman los artículos 15, fracción II y 64, fracción XI, inciso e) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; mismo que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, por lo que propuso la dispensa a su lectura. En tal virtud solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía la propuesta de dispensa presentada.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del Dictamen citado por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 33 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido



Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman los artículos 15, fracción II y 64, fracción XI, inciso e) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; se procedería a la discusión del mismo, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No registrándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen en lo general. Por lo que el Diputado Presidente, al no haberse inscrito ninguna Diputada o Diputado para la discusión en contra del Dictamen en lo general, solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún artículo en lo particular, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, dando a conocer el o los artículos que desearan impugnar. No registrándose oradores para la discusión del Dictamen en lo particular.

En atención a ello, el Diputado Presidente, señaló que se procedería a la votación del Dictamen en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a consideración de la Asamblea, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que



se reforman los artículos 15, fracción II y 64, fracción XI, inciso e) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; mismo que fue aprobado con 33 votos a favor; 0 votos en contra; y 0 abstenciones, en los términos siguientes:

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Euclides Alejandro Alejandro	X		
Juan Álvarez Carrillo	X		
Norma Araceli Aranguren Rosique	X		
Laura Patricia Ávalos Magaña	X		
Jorge Orlando Bracamonte Hernández	X		
Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar	X		
David Coutiño Méndez	X		
José Pablo Flores Morales	X		
Rita del Carmen Gálvez Bonora	X		
Karla Alejandra Garrido Perera	X		
David Gómez Cerino	X		
Fabián Granier Calles	X		
José de Jesús Hernández Díaz	X		
Shirley Herrera Dagdug	X		
Maritza Mallely Jiménez Pérez	X		
Jaime Humberto Lastra Bastar	X		
Dariana Lemarroy de la Fuente	X		
Marlene Martínez Ruíz	X		
Miguel Ángel Moheno Piñera	X		
María de Lourdes Morales López	X		
Ana Isabel Núñez de Dios	X		



Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Jesús Antonio Ochoa Hernández	X		
Katia Ornelas Gil	X		
Isabel Yazmín Orueta Hernández	X		
Héctor Peralta Grappin	X		
Soraya Pérez Munguía	X		
Joandra Montserrat Rodríguez Pérez	X		
Casilda Ruiz Agustín	X		
Rafael Elías Sánchez Cabrales	X		
Jesús Selván García	X		
Beatriz Vasconcelos Pérez	X		
Miguel Armando Vélez Mier y Concha	X		
Dolores del Carmen Zubieta Ruiz	X		
Cómputo de la Votación	33	0	0

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado con la votación calificada requerida, el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman los artículos 15, fracción II y 64, fracción XI, inciso e) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Por lo que en términos del artículo 83 de la referida norma constitucional, ordenó que mediante oficio se remitiera copia autorizada del Dictamen a los 17 ayuntamientos del Estado, para que dentro de los 20 días naturales siguientes a su legal recepción, emitan su voto y lo envíen a este Congreso, para realizar el cómputo y se proceda, en su caso, a emitir la declaratoria correspondiente. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites respectivos para su debido cumplimiento.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y



diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra en asuntos generales las diputadas Isabel Yazmín Orueta Hernández y Rita del Carmen Gálvez Bonora, y los diputados Miguel Ángel Moheno Piñera, Jesús Selván García y José de Jesús Hernández Díaz.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera, quien en uso de la tribuna dijo: Buenas tardes, quiero saludar la presencia de las autoridades invitadas, de la Maestra Margarita Espinosa Armengol, Magistrada del Tribunal Electoral; Licenciado Rigoberto Riley Mata Villanueva, Magistrado del Tribunal Electoral; Maestra Jessyca Mayo Aparicio, Titular del Instituto de la Juventud y el Deporte del Estado de Tabasco; Maestro José Antonio Morales Notario, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos; saludo la presencia de toda la juventud presente, sean bienvenidos a este Recinto. Muy buenas tardes a todas y a todos. Solicité el uso de la voz para razonar brevemente nuestro voto a favor de este Dictamen, que consideramos en la fracción del Partido Verde de suma importancia. Los jóvenes representan el origen de las transformaciones sociales y sin duda, son quienes encabezarán los procesos de renovación sistemática y progresista en el quehacer público. Hoy, las juventudes contribuyen con su enfoque y visión a generar distintas legislaciones y políticas a nivel mundial, es innegable la aportación histórica que arrojan sus pensamientos, acciones e ideas. Hoy, al aprobar este Dictamen, no solo estamos reconociendo los derechos políticos de todos los ciudadanos, que están consagrados en nuestra Constitución; a su vez, estamos sentando un precedente histórico, en el cual, aquellos ciudadanos que cuentan con 18, 19 y 20 años, se les deja asentado por escrito a nivel constitucional sus derechos fundamentales de participación política en cuanto a cargos de elección popular. Hoy estamos como Legislatura saldando esa deuda histórica con los jóvenes. Los jóvenes requieren, en definitiva, de una nueva voluntad política para lograr su plena inclusión en la toma de decisiones en los asuntos del gobierno y así también en la representación de sus propias causas. Por ello, lo que hoy estamos legislando es indispensable para que las causas jóvenes también sean política y electoralmente representadas por jóvenes; ya que sus sueños, aspiraciones y demandas deben ser trasladados al terreno de sus respuestas, propuestas y realidades. Lo que se vota hoy, no significa forzosamente que un joven a partir de los 18, tenga que ser regidor o



diputado, significa por el contrario algo muy simple, pero a su vez esencial: que cuente con el derecho a participar. No es posible que a los jóvenes les pidamos el voto y ellos no tengan la oportunidad de ser votados. Un joven a partir de los 18, hoy sabe que la Constitución le reconoce el derecho a ser elegido, a buscar sus propias causas y participar para un cargo de elección popular, pero “ojo”, siempre será con base en nuestros principios democráticos a través del voto de la sociedad que sea elegido o no. En la actualidad creer que un joven puede elegir y no ser elegido representa un contrasentido a nuestras instituciones democráticas, merma la propia participación política de los jóvenes y coloca barreras a un ejercicio democrático amplio de derechos políticos. Hoy estamos votando por el que miles de jóvenes tabasqueños, si así lo deciden, tengan el derecho a luchar por las transformaciones sociales e institucionales en los ayuntamientos y aquí mismo en el Congreso. Celebro que lo hagamos desde la pluralidad de esta Legislatura y dando verdaderamente muestra de que juntos se logran grandes transformaciones. Hoy en día, la sociedad exige una constante transformación y progreso de nuestras instituciones. Vivimos en un mundo de grandes cambios; en un mundo donde las ideas emanadas de lo más profundo del ser humano permiten precisamente que nuestro entorno se modifique. Hoy la lucha de los jóvenes exige implementar cambios, cruzar barreras de pensamiento y convertirlas en legislación eficiente para toda la ciudadanía. Y hoy como legislatura es precisamente lo que estamos haciendo. Por las juventudes tabasqueñas. Es cuanto, muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández, quien en uso de la tribuna señaló: Con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeras y del Diputado Presidente. Buenas tardes compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación y público que nos acompaña con su presencia y a quienes nos siguen a través de las redes sociales. Antes de iniciar el tema por el que he subido, quiero saludar a muchos de los jóvenes que se encuentran en esta legislatura el día de hoy presentes, celebrando esta reforma a la Constitución del Estado de Tabasco. Quiero saludar a Jóvenes Moviendo Tabasco, a Jóvenes Universitarios, a Lazos Fuertes, a Movimiento Juvenil Cardenense, a Jóvenes al Frente de Cunduacán, y no omito saludar a Marlene Guzmán y Karen Domínguez, compañeras de MORENA. “A las aves alas; a los peces aletas; a los hombres que viven en la naturaleza, el



conocimiento de la naturaleza, esas son sus alas”. José Martí. Ciudadanos libres, los cambios de temperatura, las precipitaciones y el efecto niña-niño en los niveles del mar, entre otros factores, han influido en un cambio climático global, ocasionando que aumenten los índices de riesgo de desastres naturales. Estos diversos cambios climáticos también han incrementado los incendios forestales, sumando a ello las actividades agropecuarias que utilizan el fuego para desechar los residuos en sus parcelas. En Tabasco no somos la excepción, de manera ancestral la gente en sus comunidades ganaderas, productores agrícolas o hasta cazadores furtivos, han hecho mal uso del fuego al utilizarlo en quema de acahuales, selvas bajas a medianas o en zonas como espadañales. En nuestro Estado, existe una época muy definida de sequía durante el año, donde ocurren con mayor frecuencia incendios en áreas de selvas o acahuales, humedales y forestales, principalmente en los meses de febrero a mayo, y que puede prolongarse de julio a septiembre cuando se considera un período fuerte de canicular. Una de las zonas más susceptibles a daños por incendios forestales en nuestro Estado se encuentra en el Área Natural Protegida, Reserva de la Biósfera Pantanos de Centla, cuya superficie posee una extensión de 302 mil 706 hectáreas y abarca los municipios de Centla, Jonuta y Macuspana. La causa más relevante sigue siendo la cacería furtiva de quelonios, que ocasionan se ponga en riesgo una gran cantidad de hectáreas de esta reserva, ya que por ser una zona pantanosa el esfuerzo para combatir el incendio en las áreas afectadas es muy desgastante, además de ser peligroso porque no hay zonas de refugio o áreas donde se pueda observar la dirección del incendio. En esta temporada, es necesario hacer hincapié en la importancia para evitar la generación de incendios forestales con fines de lucro y así, permitir que siga fluyendo el tránsito, nidación y alimentación para cualquier cantidad de aves acuáticas migratorias o residentes. Desde el Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco, una de las dependencias promotoras de la prevención de incendios, se mantiene activa, la campaña “Apaga el Riesgo”, que impulsa recomendaciones para evitar prácticas que pongan en peligro la fauna y los humedales, así como la propia vida de quien los ocasiona. A nivel nacional, la Comisión Nacional Forestal, refiere que el 99% de las conflagraciones son provocadas por el hombre al realizar actividades agropecuarias y urbanas. En días pasados se reunieron representantes de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, de la Comisión Nacional Forestal, del Instituto de Protección Civil del Estado, así como las autoridades municipales, para activar los protocolos de



vigilancia ante la temporada de incendios forestales para proteger la Reserva. Es por ello que desde aquí, hago un llamado a los habitantes en las comunidades cercanas a la reserva, para crear conciencia en torno a las amenazas que pueden desatar los incendios sin control, e invito a los ciudadanos den aviso cuando planeen hacer quemas o perciban alguna, a la Dirección de la Reserva o a las instituciones que participan en la prevención de incendios como Protección Civil del Estado o la CONAFOR. El uso del fuego para fines como la cacería de fauna silvestre es castigado por la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en el Artículo 155, ya que esta práctica en algunos casos se puede salir de control y ocasionar grandes pérdidas de especies animales y de flora. La transformación y la revolución de las consciencias nos invita a ser también ciudadanos responsables con nuestro ambiente, seamos agentes de cambio en los tiempos de la Cuarta Transformación. Es cuanto, Diputado Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Jesús Selván García, quien en uso de la tribuna expresó: Con el permiso de la Mesa Directiva. Apreciables compañeras y compañeros legisladores. Señores representantes de los medios de comunicación. Ciudadanas y ciudadanos que siguen la trasmisión en vivo de esta sesión a través de las redes sociales. Público asistente, y en especial, en referencia muy especial, a las y los jalpanecos que están hoy presentes en esta sesión. Les agradezco mucho que estén acompañándome en la presentación de esta exposición. Compañeras y compañeros diputados, vengo a esta tribuna a fijar mi postura con respecto al Procedimiento Especial Sancionador PES/013/2022, que el día de ayer, con seis votos a favor, se regresó a la Comisión de Denuncias y Quejas del Consejo del Instituto Estatal y de Participación Ciudadana del Estado de Tabasco, para un mayor análisis. Primero. Decidí participar en política desde el momento en que el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, convocó al pueblo de Tabasco, a luchar por la democratización de la vida pública, por la justicia, la honestidad de los gobernantes, y por cambiar la situación de desigualdad que prevalecía en la población y que era consecuencia de la mala distribución de los recursos públicos. Tenía aun 17 años, pero tenía la madurez de definir mi criterio personal, sabía que esa convocatoria tendría efectos positivos para las mexicanas y los mexicanos. Y así es, ya se notan cambios inéditos, se está avanzando, y por supuesto que me siento congruente y con la convicción que, a pensar de mi juventud, desde ese



momento hemos hecho lo correcto. Segundo. Que durante estos 32 años que llevo haciendo política, jamás he tenido algún enfrentamiento verbal o físico con alguna persona, ni por cuestiones políticas ni personales, al contrario, he logrado demostrar que se pueden obtener victorias sin atacar, sin responder ataques, sin grillas, sin maldades, sin atacar a nadie; solo trabajando, haciendo lo que sabemos hacer: política social, cuyo objetivo fundamental es ayudar, acercar los problemas de la gente con quienes tienen la solución. Tercero. Fui educado en una familia pobre, de pescadores, pero crecí con el amor y comprensión de una madre que siempre me aconsejó, y lo sigue haciendo, que ante la provocación, ante el ataque, ante la adversidad, uno debe comportarse con humildad y no responder, a transitar en la vida con mucho respeto y, sin perder la cordura y la congruencia. La gente que me conoce, sabe que nunca me han visto discutiendo con alguien, mucho menos peleando y nunca, nunca ofendiendo a una mujer. Durante mis 32 años de participación política, siempre he patentizado mis respetos, mi solidaridad, la colaboración y nuestro reconociendo siempre a la capacidad de la mujer, como fuente de vida y como eje fundamental en la familia, núcleo de la formación y conducción de los seres humanos en el mundo. Ratifico mis respetos a la compañera que me señala, ratifico mis respetos con todas las diputadas y desde luego a todas las mujeres de Jalpa de Méndez, de Tabasco y del mundo entero. Cuarto. Ante la acusación en mi contra, debo manifestarles a ustedes compañeras diputadas, diputados y al pueblo de Tabasco, que niego categóricamente de lo que se me acusa. La mayoría de diputadas y diputados, saben y tienen la certeza de que la acusación no tiene ningún sustento, ni pruebas, ni razón, porque no hubo agresión y lo que sí hay, es la existencia de un video que muestra lo que en realidad pasó en este mismo recinto. Por eso y para ilustrar con mayor certeza lo que pasó, solicito al Diputado Presidente de la Mesa Directiva, que con fundamento en lo establecido en el artículo 154 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, instruya al personal indicado, que reproduzca el video de la sesión del día 30 de noviembre del 2022, desde el momento en que se clausura la sesión, para que los señores y señoras legisladoras, y el público asistente tengan mayores elementos de juicio. Por favor, presidente.

A continuación, y de acuerdo a lo solicitado, el Diputado Presidente manifestó: Mi querido compañero Diputado Jesús Selván, me permito manifestarle que sería un honor poder servirlo en su petición. Pero también, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41, fracciones I y XXV, de la



Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y 43 del Reglamento Interior del mismo, en mi calidad de Presidente de la Mesa Directiva, le comunico que no es posible atender su solicitud, ya que esta Cámara no cuenta con los elementos técnicos necesarios para poder proyectar el video que me solicita, y el cual afortunadamente consta en todas las redes sociales, en todos los medios electrónicos y me es imposible obsequiarle a su petición, de manera respetuosa.

Continuando el Diputado Orador: Gracias Diputado Presidente. Pero bueno, ya me imaginaba, que no se iba a autorizar. Sin embargo, Diputado Presidente, solicito instruya usted a la persona que tiene la cámara, que me apoye haciendo los acercamientos necesarios y podamos transmitir la parte del video. No dura más de un minuto y medio.

Posteriormente, de acuerdo a la solicitud, el Diputado Presidente manifestó: Con todo gusto compañero, le obsequio la petición. Y le pido no hacer un “circo” en este Congreso. Con todo gusto, adelante.

El Diputado orador, reprodujo un video mediante su teléfono celular, y continuó expresando: Muchas gracias Diputado Presidente. Es importante precisar y que quede también establecido que, no vengo a esta tribuna a hacer un “circo”, que vengo a defenderme, a generar precisamente los elementos de prueba que muestran que en ningún momento hubo una agresión de mi parte, hacia alguna persona. Pero también el objetivo de presentar el video, era con la finalidad, compañeros, de que puedan quedar establecidas las siguientes interrogantes, que van precisamente para la opinión pública. Yo le pregunto al pueblo de Tabasco, que seguramente conoce el video, y que además hoy voy a subir a mis redes sociales, con la finalidad de poder preguntar: Pregunta 1. ¿En algún momento, después de revisar el video, observaron el movimiento de mis brazos empujando o golpeando a algún compañero? Pregunta 2. ¿Creen ustedes, que en algún momento pude haber expresado todas esas palabras que en la página número 5, del Proyecto de Resolución del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, se establecen como el señalamiento en mi contra?

A continuación, el Diputado Presidente manifestó: Compañero Diputado Jesús Selván, me permite compañero. Ha rebasado en exceso su



intervención. Sea usted respetuoso compañero; el que pide respeto, debe dar respeto.

El Diputado orador, continuó expresando: Cuando usted considere, me corta el micrófono. ¿Observan ustedes en algún momento que golpeo mi curul con los puños cerrados? ¿Alguien me ve con una expresión facial de molestia y furia? No compañeros, no hubo agresión alguna, nunca habrá agresión de mi parte contra nadie, no es mi estilo, no es mi formación. Quinto. Es importante precisar, que no es un tema que solo involucre o afecte a mi persona, lo grave sería, que sin pruebas se puedan juzgar las quejas y sancionar a los actores políticos y con ello, imposibilitar su participación y derecho en los procesos electorales, violentando sus derechos. ¿Qué implicación tendría esto? Que estarían llevando a los procesos electorales a una guerra de denuncias, donde los contendientes con menos posibilidad de ganar una elección, puedan recurrir como parte de una estrategia a denuncias en masa y sin pruebas para sacar de los procesos electorales a los contendientes con las simpatías mayoritarias, con lo cual se estaría estableciendo un precedente que atenta contra la legalidad y la democracia.

A continuación, el Diputado Presidente manifestó: Diputado, respete el Reglamento de este Congreso. No hay que atentar.

El Diputado orador, continuó expresando: Desde el inicio de este Procedimiento Especial Sancionador, manifesté mi confianza en los integrantes del Consejo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, espero que con el hecho de retirar del orden del día y posponer la resolución de esta queja, de lugar para un mayor y profundo análisis. Ratifico mi confianza, en que este procedimiento se habrá de determinar con apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad; principios que rigen al Instituto Electoral. Aprovecho esta tribuna, para expresar mi gratitud con las diputadas y diputados que han generado su testificación por escrito y que seguro estoy, dará mayores elementos y robustecerá la investigación que se realiza en torno a este procedimiento. Muy, pero muy agradecido estoy con las expresiones de apoyo que me han manifestado miles de tabasqueñas y tabasqueños, de manera personal y a través de las diferentes redes sociales. Amigas y Amigos, los que me conocen, saben de mi trayectoria política, así como de los encargos que he ocupado a lo largo de mi



participación política, donde siempre me he conducido y seguiré conduciendo bajo los principios de: no mentir, no robar y no traicionar. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien en uso de la tribuna manifestó: Con el permiso de la Mesa Directiva; estimado Presidente Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar; compañeras y compañeros diputados. Desde luego, solamente utilizo la tribuna para solicitar tanto a las compañeras como a los compañeros, que este hecho que se está dirimiendo el día de hoy aquí en esta tribuna, no debió llegar hasta esta instancia. Primero, porque estaríamos inaugurando en este Congreso, y permitiendo que las leyes que aquí se aprueban y se cocinan no se aplicaran correctamente. Pero también solicitar respetuosamente a la Mesa Directiva, que cuando se ha utilizado la tribuna en asuntos generales, y no han sido temas, que pudiéramos llamarles neurálgicos, se ha rebasado por mucho el tiempo que permite nuestro reglamento. Entonces solicito respetuosamente que, si en otras ocasiones se ha rebasado el tiempo, que también haya tolerancia para dirimir estos asuntos y se tenga también la paciencia para que las compañeras y compañeros diputados se expresen. Muchas gracias compañeras y compañeros.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Rita del Carmen Gálvez Bonora, quien en uso de la tribuna dijo: Agradezco a la Mesa Directiva y a mis compañeros, permitirme hacer uso de la palabra. Quiero dirigirme a mis compañeros y compañeras diputadas, y también a mi gente de Huimanguillo que me conoce, y a mis amigos y amigas del estado de Tabasco. Soy una mujer con una trayectoria de más de 50 años. Soy una mujer que, a lo largo de mi vida, me he caracterizado por defender los derechos de las mujeres. Siempre he considerado que merecemos total y absoluto respeto, en cada una de las funciones y actividades que realizamos día a día. Nada, ni nadie tiene el derecho de agredirnos por ningún motivo. Luchando en todo momento incansablemente por ello, por lo que no podría dejar pasar por alto, la agresión de la que fui objeto en este Recinto Legislativo. Y lo digo aquí, de frente, soy mujer y me gusta hablar de frente. Y se lo digo aquí, al Diputado Jesús Selván; yo no sé, él ha manejado las redes con un video, hablando bien de él, luego mandó fotos



en donde está con algunos amigos que trae él. Luego hizo una rueda de prensa, y a mí ya no me quedó más, que contestar también en un medio de comunicación, donde él también intervino. Él ha hecho público, lo que aquí él hizo. Yo no sé por qué lo noto muy inquieto, desesperado, haciendo cosas que creo que no debe de ser. Creo que la parte donde está caminando es la equivocada. Debía de ser, de una manera de conciliación, de hablar, de platicar, y de decir; compañera te falté el respeto, discúlpame. No lo hizo, y él sabe perfectamente bien, algunos compañeros de los que están aquí se dieron cuenta, cuando yo le reclamé en dos o tres ocasiones, aquí en este recinto. Yo no sé por qué dice él; que no ha hecho, algo que sí hizo. Y aquí de frente se lo estoy diciendo. Soy mujer, pero me gusta hablar de frente, y jamás digo mentiras. El pueblo de Tabasco me conoce, mi municipio me conoce. No traigo gente, porque creo que no es necesario. Cuando la gente conoce a uno; hablan y dicen de lo que somos capaces. Y aquí hay una demostración de él, que ha tratado de intimidar a los consejeros, políticos del IEPC, ha llevado a amigos compañeros a que firmen un documento, hoy trae a su gente. Y bueno, estos actos creo que no deben de ser así, debemos de actuar con civilidad, de una manera buscando la armonía, no la agresión. Entonces compañero, como hombre que eres, te pido que aceptes lo que hiciste. Y aquí hay varios compañeros, que ese día escucharon cuando yo te busqué aquí en este recinto, tres veces, cuando tú te paras.

A continuación, el Diputado Presidente manifestó: Compañera diputada, el diálogo personal está prohibido por nuestra legislación. Por favor.

La Diputada oradora, continuó expresando: Perfecto, se lo agradezco. Me gusta ser respetable, y lo voy a considerar. Pero voy a seguir en mi mensaje. El día 30 de noviembre, estando reunidos en el recinto legislativo, al término de la comparecencia del titular de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, Gildardo Lanestoza León; como es costumbre, se realiza la toma de la foto con los integrantes de la legislatura y el secretario compareciente. Por lo que, al momento de colocarme para llevar a cabo dicha actividad; no lo vi, lo sentí, sentí un golpe en la costilla derecha, percatándome que había sido el Diputado Jesús Selván. Al término de la foto, yo le comenté que me había golpeado, y él me responde de manera agresiva, misógina y violenta. Se paró en la curul y me dijo palabras obscenas, que por respeto al auditorio y a los medios de comunicación, que agradezco, y a las redes sociales que nos siguen, no lo



repito. Pero él sabe que así fue. Y bueno, me sentí agredida, me sentí mal, porque pensé que podía volverme a golpear. Quiero decirles también, que después de los hechos ocurridos, el diputado en mención, en ningún momento tuvo la intención de ofrecer una disculpa por el agravio físico y verbal que hizo a mi persona. Razón por la cual, decidí interponer una demanda el 15 de diciembre. Yo le di 15 días para que él tomara la decisión y se disculpara; nunca lo hizo. De mi parte, no existe ninguna mala fe en contra de su persona, ni de su trabajo político; que quede bien claro. Ese día 15 de diciembre, terminamos aquí en el congreso con los trabajos que veníamos haciendo y, ese día yo tomé la decisión de poner una demanda. Y lo hice de una forma, para que fuera llamado la atención y para que quede un antecedente, que ningún hombre debe de golpear a una mujer. Y yo creo que las leyes, que hoy nos amparan a las mujeres, deben de hacer respetar lo que hoy aquí en esta tribuna, lo vuelvo a decir; fui agredida por el compañero Diputado Jesús Selván, y fui agredida de una forma personal y verbal. Y no vengo a decir mentiras, porque no tengo por qué hacerlo. También quiero decirles que, soy una mujer que me gusta siempre hablar de frente. Me conocen en mi pueblo, me conocen en el Estado, y saben que, lo que hoy manifiesto en esta tribuna, es la verdad. Y desde esta tribuna les pido, a los consejeros del IEPC que, se basen en los hechos, en las pruebas que yo aporté y qué bueno que exhibe, me da mucho gusto que haya exhibido el video, porque ahí también se dan cuenta cuando yo levanto el brazo, en ese momento siento el golpe, y yo levanto el brazo. Gracias por haber exhibido ese video, donde yo hago esa acción por el golpe que recibo de ti. Qué bueno que lo exhibiste, porque no queda ninguna duda, que mi palabra no es mentir. Mi palabra siempre será decir la verdad. Y le hago un llamado a las compañeras mujeres que son agredidas; que no tengan miedo, que no tengan temor, que pongan sus demandas. Ya no es posible que las mujeres seamos golpeadas, y que no haya una ley que nos respalde. Hoy les pido a las instituciones que corresponde defender a las mujeres, que nos defiendan, y no nada más a mí, a todas las mujeres que vayamos en busca de un apoyo, que lo hagan con apego a la ley y con las pruebas que se están presentado. Muchísimas gracias a todos, a los medios de comunicación que hoy nos siguen. Gracias a mi pueblo, que me han manifestado en muchos mensajes, el apoyo, el respaldo, y que no quise venir a traer, 20 o 30 camiones aquí de gente, porque no es mi forma de actuar. Si es necesario, lo podría hacer, pero no es mi costumbre intimidar a nadie. Así que muchas gracias a todos los que están aquí, a los que están presentes, a los diputados y a las diputadas, y



al público que está. También doy las gracias a mis hijas, que hoy me acompañan y a algunas amigas que me hicieron el favor de acompañarme a este recinto. Muchísimas gracias, y quedo en las manos del primer juez, de Dios, que es el uno, único justiciero, y que sabe la verdad; que yo no miento. Yo creo que, el que miente se preocupa, y el que se preocupa, presiona. Y estas son presiones del compañero. Muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado José de Jesús Hernández Díaz, quien en uso de la tribuna señaló: Buenos tardes a todos, con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva, Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, diputadas integrantes de la Mesa Directiva; diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura, medios de comunicación, personas que nos acompañan, y quienes nos siguen a través de las plataformas digitales. El día cinco de junio, celebraremos el Día Mundial del Medio Ambiente, fecha importante para quienes, por medio de acciones, hábitos y conciencia, buscan preservar los ecosistemas existentes, así como la flora y la fauna, hay que recordar que México cuenta con una ubicación geográfica privilegiada, lo que permite que dentro de su superficie albergue poco más del 10% de la diversidad biológica mundial. Aunado a ello somos sumamente ricos con la gran diversidad de ecosistemas que se encuentran a lo largo y ancho del territorio nacional, como lo son los bosques, los matorrales y manglares, de los cuales poseemos en el Edén de México. Así mismo, el país posee más del 50% de la flora conocida a nivel mundial, lo cual nos posiciona como un país megadiverso, siendo el cuarto país con mayor diversidad de fauna globalmente y el segundo lugar en Latinoamérica, solamente detrás de Brasil. Ahora, como dato importante, menciono que Tabasco alberga el 35% de agua dulce de todo el territorio nacional. Es por ello que, desde la máxima Tribuna del pueblo tabasqueño, informo que en este año 2023, le corresponde al Congreso del Estado de Tabasco, otorgar la Medalla al Mérito por la Defensa al Medio Ambiente 2023, a una persona destacada dentro del ámbito que contribuya a preservar, conservar o restaurar el medio ambiente de los tabasqueños. Las referidas propuestas, deberán formularse por escrito de acuerdo con el formato de Carta de Postulación que estará a su disposición en el Sitio Web del Congreso del Estado, debiendo acompañar la misma con los datos personales del postulante, una reseña de los méritos que se le atribuyen, su trayectoria y los motivos por los cuales estiman que ha contribuido o está contribuyendo ejemplarmente,



ya que según reportes científicos determinan que entre 2030 y 2052, habrá un incremento del 1.5 centígrados, a la temperatura del planeta. Por ello es importante que contribuyamos y reconozcamos a quienes ayudan a mitigar los efectos del cambio climático. El período en que se recepcionarán las propuestas comprenderá del día de hoy, 01 de marzo al 15 de abril del presente año, mismas que se recibirán vía correo electrónico, a la dirección que señala la convocatoria que fue aprobada el día de ayer por la Comisión de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, la cual tengo el honor de presidir. Aprovecho para agradecer a los diputados que integran la Comisión, Diputada Shirley Herrera Dagdug, Diputado Jesús Antonio Ochoa Hernández, Diputada Rita del Carmen Gálvez Bonora y la Diputada Norma Araceli Aranguren Rosique. Cabe señalar, que las propuestas presentadas serán evaluadas bajo las siguientes categorías: Logro académico proambiental; compromiso social a favor del desarrollo comunitario sustentable; fortalecimiento a la cultura ambiental; acciones de protección al medio ambiente; ingenio emprendedor a favor de las economías verdes; y las que determine el Consejo de Premiación y que se encuentren relacionadas con la defensa del medio ambiente. Después de someter a consideración de Pleno el Dictamen con la propuesta del Consejo de Premiación y ser aprobado; en la Sesión Extraordinaria con Carácter de Solemne que tendrá verificativo el día 05 de junio del presente año, se hará entrega de la Medalla al Mérito por la Defensa al Medio Ambiente. Es por ello, que exhorto desde la Tribuna de los tabasqueños, a participar en dicha convocatoria, enriqueciendo la participación y fomentando acciones de preservación ambiental. Antes de finalizar mi intervención, me gustaría agradecer a los integrantes del Consejo de Premiación, al Dr. Wilfrido Miguel Contreras Sánchez, de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco; al Licenciado Gerardo Humberto Arévalo Reyes, del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco; al Doctor Gary Leonardo Arjona Rodríguez, de la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático; al Maestro Abimael Aguilar Oliva, del Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco; a la Ingeniera Antonina del Carmen Tun Pérez, del Instituto Tecnológico de Villahermosa, a quienes agradezco profundamente su participación. Concluiré esta intervención, por creerlo conveniente, citando a un ilustre tabasqueño, quien sabía de la basta diversidad, y sus poemas siempre se inspiraron en resaltar el azul y el verde de Tabasco, Carlos Pellicer Cámara: “Agua de Tabasco vengo y agua de Tabasco voy. De agua hermosa es mi abolengo; y es por eso que



aquí estoy dichoso con lo que tengo". Es cuanto, Diputado Presidente. Muchas gracias a todos por su atención.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las trece horas con cuarenta y dos minutos, del día uno de marzo del año dos mil veintitrés, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una sesión ordinaria, que se llevaría a cabo a las 14 horas con 10 minutos de este mismo día, en el Salón de Sesiones.

DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR.
PRESIDENTE.

DIP. ISABEL YAZMÍN ORUETA HERNÁNDEZ.
PRIMERA SECRETARIA.